

Empleo: Enfermero(a) Unidad Coronaria - Reemplazo Prolongado (4° Turno)

Ministerio

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Institución / Entidad

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

Cargo

Enfermero(a) Unidad Coronaria - Reemplazo Prolongado (4° Turno)

Nº de Vacantes

1

Área de Trabajo

Medicina /Salud

Región

Metropolitana

Ciudad

Las Condes

Tipo de Vacante

Código del Trabajo

Renta Bruta

1.488.746

Condiciones

Renta bruta: \$ 949.647

Asignación de Especialidad \$ 435.034 (deberá acreditar con certificado de experiencia)

Asignación de Turno: \$ 94.96 Jornada Laboral : Sistema 4° Turno

Objetivo del cargo

Brindar atención integral a los pacientes coronarios, coordinando, programando, ejecutando y supervisando el cuidado de enfermería, contribuyendo así al diagnóstico y tratamiento de la enfermedad en forma oportuna, segura, con eficiencia y eficacia.

Funciones:

- a. Otorgar atención directa de salud al paciente durante su estadía en el Servicio, realizando los tratamientos, procedimientos y exámenes que corresponda, según indicación médica.
- b. Realizar las labores administrativas que corresponda dentro de su área de desempeño, tales como ingreso y egreso de pacientes, tramitar interconsultas, solicitud horas, exámenes, procedimientos, cargo de insumos y prestaciones realizadas, devolución on line de medicamentos, ingreso de información a la página de IAAS, coordinar traslado de pacientes a otros servicios internos o centros del extra sistema, entre otros.
- c. Realizar valoración de pacientes en relación a UPP, de acuerdo a normativa e ingresar información al sistema informático.
- d. Realizar categorización de pacientes según riesgo dependencia en Sistema HOSDIP
- e. Asistir al médico en procedimientos especiales.
- f. Manejar pacientes caridio operados, con monitoreo hemodinámico invasivo y no invasivo, balones intra aórticos, ventilación mecánica invasiva y no invasiva, según área de desempeño.
- g. Asegurar el cumplimiento de normas y reglamentos establecidos, así como el buen uso, funcionamiento y resguardo de máquinas y equipos.
- h. Supervisar y controlar el desempeño del personal AE/Tens y AG durante su turno.
- i. Informar la incidencia y/o prevalencia de eventos adversos ocurridos en el turno, participando en la elaboración de planes de mejora.
- j. Manejar y revisar el carro de paro y caja de convulsión, según normativa vigente.
- k. Programar la atención de enfermería en hojas de terapia, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la atención de los pacientes asignados, proporcionada por el personal de enfermería a su cargo.
- l. Mantener la observación de los pacientes y el control de su evolución, informando oportunamente de variaciones de su estado de salud a médico residente.
- m. Mantener la existencia y supervisar el uso correcto de los equipos, materiales e insumos del Servicio, e informar oportunamente de deterioros y falencias

Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

Formación Educacional

Título Profesional de Enfermero(a) obtenido en una Universidad del Estado o reconocido por éste.

Especialización y/o Capacitación

Curso de IAAS.

Deseable Postítulo en área Crítica.

Curso RCP básico.

Experiencia sector público / sector privado

Mínimo 1 año de experiencia en Servicios Críticos o 2 años en MQ.

Requisitos Generales

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Análisis curricular
- b) Evaluación y/o Entrevista técnica
- c) Evaluación Psicolaboral

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral
- CV Formato Libre(Propio)

Preguntas al Postulante

Pregunta N° 1

Indique formación académica y año de titulación

Pregunta N° 2

¿Posee 1 año de experiencia en Servicios Críticos o 2 años en MQ?

Pregunta N° 3

¿Cuenta con certificación en Cursos IAAS y RCP vigentes? adjuntar

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación en www.empleospublicos.cl	31/05/2018-07/06/2018
Selección	

Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	08/06/2018-15/06/2018
Finalización	
Finalización del Proceso	18/06/2018-21/06/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **16:00** horas del día **07/06/2018**

Correo de Contacto

pia.dominguez@hospitaldipreca.cl

Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- CV formato libre(Propio)
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- Copia de Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc.)

Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.